



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**1196 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-270/2024, de 29 de febrero, por la que se convocan ayudas "Moving Minds-CMN" para la realización de estancias de investigación y formación técnica en centros extranjeros para el personal docente e investigador (PDI) y para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la Universidad de Murcia para el año 2024.**

BDNS (Identif.): 747303

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747303>)

**Primerº.** Personas beneficiarias: personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Murcia.

**Segundo.** Objeto: concesión de ayudas para estancias de investigación o de formación técnica en instituciones extranjeras.

**Tercero.** Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R270-/2024, de 29 de febrero, por la que se convocan ayudas "Moving Minds-CMN" para la realización de estancias de investigación y formación técnica en centros extranjeros para el personal docente e investigador (PDI) y para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la Universidad de Murcia para el año 2024.

**Cuarto.** Número y cuantía de ayudas: hasta 75 000 euros en ayudas, en cuantía respectiva de 1000 euros mensuales para alojamiento, más ayuda de viaje de 600 euros en Europa o de 1200 euros para destinos fuera de Europa y seguro de asistencia en viaje.

**Quinto.** Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 22 de marzo de 2024.

**Sexto.** Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán como instancia básica por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/>).

Murcia, 5 de diciembre de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.